

PROPUESTA DEL STEE-EILAS PARA EL CICLO 0-3

Las personas que trabajan en los centros públicos de Navarra tienen unas condiciones de trabajo muy diferentes: algunas son funcionarias municipales o tiene un contrato laboral fijo, otras tiene un contrato de interinidad, y otras no trabajan directamente para la administración sino a través de una empresa de gestión indirecta o una cooperativa de padres y madres o de trabajadoras y trabajadores. En cada una de las situaciones, el horario, calendario y salario pueden ser diversas. En los centros en los que la gestión municipal es directa las condiciones materiales son mejores que en los de gestión indirecta, ya que en los primeros el dinero que proporciona el Gobierno de Navarra se complementa con ayudas municipales. Las trabajadoras y trabajadores, como es lógico, buscan las mejores condiciones de trabajo y la movilidad es muy grande en algunos centros por lo que hay dificultades para formar grupos de trabajo y proyectos estables.

En STEE-EILAS pensamos que las condiciones del profesorado de esta etapa tienen que ser adecuadas e iguales para todo el mundo. Para lograr este objetivo creemos que la mejor solución es la gestión directa del personal por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Propuesta para una gestión directa del Gobierno de Navarra

- Constitución de un cuerpo o sección del Primer Ciclo de Educación Infantil e integrar en el mismo al personal funcionario y contratado laboral fijo que está trabajando actualmente posibilitando su movilidad mediante concurso de traslados.
- Oferta pública de empleo mediante concurso-oposición para cubrir las necesidades actuales en este ciclo.
- Tener en cuenta la antigüedad del personal interino para la OPE y listas de contrataciones.
- Bolsa de contratación temporal para sustituciones por zonas.
- Reducción de jornada a partir de los 55 años y jubilación a los 60.
- Poder acceder a los cuerpos de infantil, primaria o secundaria si se cuenta con la titulación adecuada y contar la antigüedad en el ciclo 0-3.
- Establecer un horario y calendario del personal que sea flexible y no necesariamente coincidente con los de apertura de los centros.
- Formación dentro del horario laboral diseñada teniendo en cuenta las necesidades del profesorado y/o del centro y formación complementaria voluntaria con permisos remunerados y ayudas económicas.

ARABA: Fuente de los Patos 1-3.C	01001 Gasteiz	☎ 945 14 11 04	☎ 945 14 43 02	araba@stee-eilas.org
BIZKAIA: Nikolas Alkorta 3 (Zabalburu)	48003 Bilbao	☎ 944 10 02 98	☎ 944 10 13 60	bizkaia@stee-eilas.org
GIPUZKOA: Baso-Txiki, 30-34 atzealdea.	20015 Donostia	☎ 943 46 60 00	☎ 943 45 36 27	gipuzkoa@stee-eilas.org
NAFARROA: Descalzos 72 (lonja)	31001 Iruñea	☎ 948 21 23 55	☎ 948 27 00 48	navarroa@stee-eilas.org
